

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 09-2023/MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2023, enero 02

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 233-2020-MDJLBYR (i) La Resolución de Alcaldía N° 245-2020-MDJLBYR (i) La Resolución de Alcaldía N° 272-2022-MDJLBYR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 82° del citado Decreto Supremo, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 233-2020-MDJLBYR se designa en el cargo de confianza al Arq. Roberto Carlos Valdivia Cruz en la Sub Gerencia de Control Administrativo; así también, mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2020-MDJLBYR se encarga al Arq. Roberto Carlos Valdivia Cruz en la Sub Gerencia de Instrucción Administrativa, ello en adición a sus funciones como Sub Gerencia de Control Administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 272-2022-MDJLBYR, se dispuso el cese definitivo a partir del 31 de diciembre del 2022 del Arq. Ricardo Miguel Yañez Delgado, empleado administrativo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, comprendido bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo competente para designar, encargar a sus funcionarios que ejercen cargos de confianza o cargos de carrera;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 233-2020-MDJLBYR y la Resolución de Alcaldía N° 245-2020-MDJLBYR, ello en merito a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 02 de enero del 2023 al Arq. Roberto Carlos Valdivia Cruz en la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, en merito a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a partir del 02 de enero del 2023 al Arq. Roberto Carlos Valdivia Cruz la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, ello en adición a sus funciones como Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro, en merito a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

- (o) Archivo
- (o) Alcaldía
- (c) Gerencia Municipal
- (c) Gerencia de Asesoría Jurídica
- (c) Gerencia de Administración
- (c) Gerencia de Desarrollo Urbano
- (c) Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
- (c) Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
- (c) Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

462015